

| DATOS DEL CLIENTE | |
|---|--|
| N° de Registro: | N° de pedido: |
| Nombre/Razón Social: | Nacionalidad: Tipo de Documento de Identidad y N°: |
| N° Telefónico: | Representante: |
| Tipo de Documento de Identidad y N° del representante: | Poderes inscritos en: <input type="checkbox"/> N° de ficha/partida: |
| Correo electrónico: | Teléfono de referencia (fijo o móvil): |
| Lugar de instalación: | |
| Lugar de facturación: | |
| Tipo de Transacción: | Operador de larga distancia: |
| <input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Migración <input type="checkbox"/> Portabilidad Empresa Cedente _____ | (preselección) |
| ¿Desea contar con un filtro para bloquear páginas web, contenido pornográfico u otras de contenido violento, para proteger a los niños, niñas y adolescentes? | |
| <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | |

Forman parte de este contrato las Cláusulas Generales de Contratación del Servicio Público de Telefonía Fija Bajo la Modalidad de Abonados y las Cláusulas Generales de Contratación del Servicio Público de Difusión y Servicios de Valor Añadido para Acceso a Internet que me han sido entregadas. Para realizar cualquier modificación a este contrato TdP deberá cumplir con lo establecido en las normas emitidas por OSIPTEL. En tal sentido, TdP podrá modificar: (i) las condiciones y características del Servicio, previa aprobación de OSIPTEL, si corresponde, de acuerdo a la legislación vigente, debiendo informarle en el recibo telefónico, o a su correo electrónico, o mediante otra comunicación dirigida a usted, o mediante la utilización de un mecanismo distinto admitido por OSIPTEL; y (ii) la retribución conforme con las normas vigentes sobre tarifas, así como en el caso de variaciones tributarias. Estas modificaciones serán de aplicación desde la fecha indicada en la comunicación enviada a usted para tal efecto, fecha en la cual la nueva versión del referido documento será publicada en la página web www.movistar.com.pe.

| CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO | | | |
|--|---|---|--------------------|
| Nombre y Código del Plan: | Dúo Plano Local 1 Mbps (AMTD/1677) | Tecn. Línea Tecn. Internet Tecn. TV | Cobre ADSL - |
| Tarifa Mensual S/ (inc. IGV) | 109.90 | Tarifa de Inst. y Activ. (inc. IGV) S/ | S/ 648.39 |
| Componentes de la Tarifa Mensual S/ | Movistar Voz 21.50 - Movistar Internet 1 Mbps 88.40 - | | |
| Componentes de la Instalación y Activación | Instalación Línea Fija (S/ 338.79). Incluye: - (S/ 282.15) tarifa de conexión a la red - (S/ 56.64) tarifa de instalación interior Instalación de Internet (S/ 309.60). Incluye: - Acondicionamiento físico y configuración en la red de TdP - Instalación y configuración del modem - Instalación de un splitter y cableado (hasta 20 metros) - Configuración de una computadora para adaptarse a la red - Pruebas de conectividad del Servicio. | | |
| Equipos provistos por TdP como parte del Servicio (Cable) | No Aplica | | |
| Equipos provistos por TdP en calidad de comodato (Fija e Internet) | - Un modem router ADSL que será instalado por TdP donde se brindará el Servicio. - 1 equipo telefónico básico. | | |

1. EL SERVICIO

Este contrato contiene las condiciones para la prestación del Servicio contratado entre usted y Telefónica del Perú S.A.A. ("TdP") por el que pagará periódicamente un cargo fijo según el plan tarifario y los consumos adicionales que genere si es un plan postpago. Este contrato es a plazo indeterminado.

TdP instalará el Servicio en el plazo de 15 días calendario desde la contratación, salvo el componente de servicio de telefonía fija, el cual será instalado en un plazo máximo de 5 días hábiles, previa coordinación con usted, salvo ausencia de facilidades técnicas. El cómputo de este plazo se reiniciará si usted no permite la instalación o no se encuentra en el lugar de instalación en el momento en que TdP se apersona para tal efecto, debiendo TdP contar con los sustentos del caso.

En caso no existan facilidades técnicas para prestar el Servicio en la tecnología contratada y siempre que no se modifiquen las condiciones contractuales del Servicio, el mismo será instalado en la tecnología que se encuentre habilitada en la zona de instalación.

2. FACTURACIÓN Y PAGO

Deberá realizar los pagos dentro de la fecha de vencimiento señalado en el recibo cíclico. El recibo cíclico será enviado por correo electrónico y mensaje de texto (SMS) a la dirección de correo electrónico y teléfono móvil proporcionados por usted al momento de la contratación, salvo los casos indicados por la normativa vigente. Los pagos de la tarifa mensual se realizarán por mes adelantado. Si no paga a tiempo quedará constituida en mora automática, pagando el interés legal fijado el Banco Central de Reserva del Perú y TdP podrá reportar su deuda a centrales de riesgo.

Si la fecha de activación del Servicio no coincide con la de inicio del ciclo de facturación, deberá pagar el valor proporcional de la tarifa mensual según los días transcurridos entre la fecha de activación y la de finalización del ciclo vigente. En este caso, TdP le otorgará el número proporcional de los segundos/minutos mensuales que corresponda al Servicio.

3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Aplicará la prestación del Servicio las condiciones siguientes, considerando los componentes del paquete contratado:

3.1 Respecto del servicio de telefonía fija:

a) TdP entregará en calidad de comodato los equipos indicados en las Condiciones Particulares, para la prestación del Servicio.

b) Los segundos/minutos incluidos en la tarifa mensual pueden ser utilizados sin restricciones horarias. Sin embargo, no podrán ser acumulados para el próximo ciclo de facturación.

c) En caso contrate bolsas de consumo, planes o paquetes adicionales, primero se consumirán los segundos/minutos incluidos en éstos y luego los incluidos en el Servicio.

d) El Servicio incluye aparato telefónico, respecto de su garantía: (i) usted deberá entregar el equipo al personal técnico que se apersona para la atención de una avería, y; (ii) TdP reparará el equipo dañado por causas imputables a ésta pudiendo sustituirlo por otro de similar valor y funcionalidad.

e) TdP lo compensará si el Servicio es interrumpido por causas no atribuibles a usted, por un periodo superior a 72 horas consecutivas contado a partir del reporte de interrupción. Si la interrupción es de 15 días calendario o más, lo exonerará del pago de la renta mensual de ese mes. La referida compensación y exoneración no serán aplicables si la interrupción se debe a caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control de TdP.

f) Si ha contratado un plan postpago, podrá consumir tráfico adicional al incluido en el Servicio debiendo los consumos realizados a las tarifas vigentes que figuran en <http://www.movistar.com.pe/informacion-a-abonados-y-usuarios>.

g) En caso haya contratado un plan control, una vez consumidos los segundos/minutos podrá realizar llamadas usando las tarjetas pre pago permitidas por la legislación.

3.2. Respecto del servicio de acceso a Internet:

y custodiar sus cuentas y claves de acceso.

b) La velocidad de transmisión del Servicio depende, entre otros, de: (i) el volumen de tráfico y congestión de la red en Internet; (ii) características técnicas y capacidades de su computadora; y, (iii) el uso excesivo de aplicaciones "peer to peer" (punto a punto o P2P) u otras similares.

c) TdP entregará en calidad de comodato, los equipos indicados en las Condiciones Particulares, los cuales son necesarios para la conexión y prestación del servicio.

d) Usted deberá utilizar el Servicio cumpliendo con la normativa legal, la moral, las buenas costumbres y el orden público relacionados con el uso de Internet, lo que está reseñado en la Política de Uso Aceptable de los Servicios de Internet que se encuentra en <http://www.movistar.com.pe/Normas-y-Condiciones>. Asimismo, deberá respetar las normas que regulan el envío y recepción de mensajes de correo electrónico con contenido publicitario no solicitado.

e) No se deben realizar las siguientes actividades: la pornografía infantil, el "spam", infringir el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales; infringir los derechos de propiedad intelectual, realizar actividades de "hacking" y similares.

f) No deberá realizar transmisiones o difusiones de materiales con contenidos que violen la legislación o propagar virus informáticos u otros programas dañinos.

g) TdP asume responsabilidad por la prestación del Servicio en las condiciones pactadas. No asumirá responsabilidad por causas que no le sean directamente imputables, tales como: (i) los usos y contenidos de la información a la que usted acceda a través del Servicio; (ii) la información que le sea transmitida por terceros; (iii) la información albergada o transmitida en cualquiera de sus formas a través del Servicio que le pertenezca, siendo usted responsable por el contenido de la misma; y, (iv) averías y desperfectos en el Servicio derivados de los equipos que usted haya adquirido a terceros, de la manipulación indebida de los bienes que TdP le pudiera haber proporcionado o de la configuración de la instalación que usted realice, en cuyo caso deberá asumir los costos de reparación.

h) Usted es responsable de las consecuencias del incumplimiento de los literales e), f) y g) del presente numeral.

i) La unidad de medición de la provisión de Servicio de acceso a Internet es de Kilobyte (KB).

j) La cobertura del Servicio se detalla en www.movistar.com.pe/hogar/internet/cobertura

k) TdP informa que le asignará una dirección IP privada de tipo dinámica, salvo los planes "Internet Negocios" en los que se asignará las direcciones IP que se detallan en las Condiciones Particulares del Servicio.

l) La información actualizada relativa a la neutralidad de red está disponible en www.movistar.com.pe/neutralidad-de-la-red

3.3. Respecto del servicio de radiodifusión por cable:

a) Como parte del Servicio y para la prestación del mismo, TdP le entrega el equipamiento indicado en las condiciones particulares del servicio.

b) El Servicio incluye el servicio Movistar Play FULL a través del cual usted podrá acceder al contenido online de las señales de programación incluidas en el Servicio contratado, ingresando a <http://www.movistarplay.com.pe>.

c) Las señales de programación incluidas en el Servicio podrán ser modificadas, siempre que ello no suponga reducir el número de señales contratado lo cual será comunicado por TdP. TdP no incurrirá en responsabilidad por el contenido de la programación, ni por la interrupción, defectos o fallas en la calidad de las señales, cuando ello se deba a causas que no le sean imputables, quedando a salvo cualquier derecho que le pudiera corresponder a usted de acuerdo a la legislación.

d) Usted pagará a TdP por los puntos de acceso adicionales que solicite, de acuerdo a las tarifas vigentes en cada oportunidad. Asimismo, pagará por los trabajos de canalización y ductería interna que pudieran requerirse.

e) Usted deberá comunicar a TdP cualquier daños o desperfectos de los equipos entregados por TdP para la prestación del servicio, así como dejarlos a disposición de TdP después de terminado este contrato para que los recoja del lugar donde instaló el Servicio.

f) La cobertura del Servicio se detalle en www.movistar.com.pe/hogar/tv/cobertura

3.4. Respecto del Servicio en general:

a) Podrá hacer uso residencial o comercial del Servicio, quedando establecido que no está permitido destinarlo a la reventa o comercialización.

b) Usted deberá permitir que el personal de TdP o los terceros autorizados por ésta ingresen al lugar de instalación del servicio para realizar las instalaciones, verificaciones, reparaciones o inspecciones que considere necesarias o, de ser el caso, retirar el servicio y los equipos, previa

coordinación con usted.
 c) Usted deberá utilizar el Servicio, así como los bienes que TdP le pudiera haber proporcionado, con la diligencia requerida. No deberá modificar la instalación del Servicio efectuada por TdP ni dichos bienes, ni utilizarlos en forma ilícita, ni realizar conexiones adicionales de puntos de acceso directamente o a través de terceros. En caso usted incumpla esta obligación deberá responder por los daños que ello pudiera causar. TdP podrá deshabilitar las conexiones adicionales indebidas o requerir la contratación de las mismas.
 d) Usted deberá comunicar a TdP cada daño o desperfecto en los equipos entregados por esta, así como dejarlos a disposición de TdP después de

4. TERMINACIÓN

TdP podrá resolver este contrato en caso: (i) no existan facilidades técnicas para la instalación del Servicio; (ii) si usted no presta las facilidades necesarias para la instalación, debiendo TdP contar los sustentos del caso; (iii) usted no paga oportunamente la retribución; o, (iv) incumplimiento de los literales d),e) o f) del numeral 3.2.

En los casos (i) y (ii) TdP devolverá los pagos que usted pudiera haber realizado por adelantado en un plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso (ii) o si el contrato fuera resuelto por usted antes del inicio de la prestación del Servicio, TdP tendrá derecho a descontarle -antes de la referida devolución- los gastos administrativos en los que hubiera incurrido.

5. CESION

TdP podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones a empresas del Grupo Telefónica. De producirse ello, se lo comunicaremos por escrito o mediante una publicación en algún diario de circulación nacional.

6. COMUNIQUESE CON NOSOTROS

| | |
|----------------------|---|
| Consultas y reclamos | Llamando al 104 desde cualquier teléfono fijo o móvil de TdP Llamando al 0-800-11-800 desde cualquier teléfono fijo o móvil de cualquier operador. |
|----------------------|---|

| | |
|---------|--|
| Averías | Llamando al 102 desde cualquier teléfono fijo o móvil de TdP. Llamando al 0-800-11-800 desde cualquier teléfono fijo o móvil de cualquier operador. |
|---------|--|

| | |
|-------------------------------|---|
| Consultas, reclamos y averías | Llamando al 104, 1244 o 1386 desde cualquier teléfono fijo o móvil de TdP. |
| clientes empresas | Llamando al (01)690-2983 o (01)690-1081 (llamada costo local) o al 0-800-16-600 (llamada gratuita) desde cualquier teléfono fijo o móvil de cualquier operador. |


7. DECLARACIONES EN CASO DE PORTABILIDAD

a) La portabilidad da por concluido el contrato con su actual empresa operadora del servicio de telefonía fija (en adelante, la "Empresa"), por lo que deja sin efecto las tarifas y condiciones contratadas con dicha Empresa y contrata con TdP bajo las condiciones del presente contrato, manteniendo el(los) mismo(s) número(s) telefónico(s).

b) El trámite de portabilidad es gratuito y demora 24 horas desde la presentación y procedencia de la solicitud, excepto los días domingos y feriados o el día previo a éstos, o cuando se solicita la portabilidad de más de 10 líneas donde el plazo es de 4 días calendario. El servicio sólo se activará siempre que la solicitud sea procedente. El servicio telefónico puede verse afectado por un plazo máximo de 3 horas mientras dure el cambio de su Empresa a TdP.

c) El último recibo emitido por la Empresa puede no incluir montos por servicios brindados después de la emisión del mismo, los que serán cobrados posteriormente. La Empresa puede solicitar a TdP la suspensión del servicio telefónico por 30 días calendario ante el incumplimiento en el pago de dichos montos.

En caso haya contratado el servicio a plazo forzoso con la Empresa y la portabilidad se realice antes de finalizar el mismo, la Empresa podrá cobrarle las penalidades correspondientes, así como los servicios contratados que no formen parte de la portabilidad (internet, cable y/o larga distancia), que incluso podrían ser cobrados con tarifas distintas a las del paquete inicialmente



TdP

Fecha:

contratados con la Empresa.
 TdP debe confirmar que existen facilidades técnicas para la instalación del servicio a portar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la solicitud.

8. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente a TdP para hacer uso y tratar mis datos personales que brinde durante la contratación del Servicio, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en cualquier página web de TdP ("Información").


El tratamiento de la Información tiene como finalidad la creación de perfiles y ofertas comerciales personalizadas de TdP, o de productos o servicios de terceros, y la adecuación de las mismas a mis características particulares.

Asimismo, autorizo expresamente a TdP al envío de todo tipo de ofertas comerciales de terceros. La presente autorización no representa una revocatoria a mi actual o futura inscripción en el Registro "Gracias No Insista" para no recibir llamadas, mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos de contenido comercial, promocional y/o publicitario de productos y/o servicios en general respecto de productos y/o servicios de terceros.

Adicionalmente, autorizo expresamente a TdP a almacenar de manera encriptada y segura los datos que resulten de mi huella dactilar únicamente para fines de validación de identidad durante la relación contractual respecto del Servicio materia de este contrato.

Puedo ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre mis datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de TdP o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

AUTORIZO
 NO AUTORIZO


 Aceptación del Cliente

Aceptación del Cliente

| DESTINOS | TASACIÓN | TARIFAS S/. INCLUYE IGV | |
|--|------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| | | HORARIO NORMAL (8:00 A 20:59 horas) | HORARIO REDUCIDO (21:00 A 7:59 horas) |
| FIJO - MÓVIL | Al segundo | 0.00071 (*) | |
| LARGA DISTANCIA NACIONAL | Al minuto | 0.700 | 0.300 |
| LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL | | | |
| Estados Unidos | Al minuto | 1.500 | 1.200 |
| Argentina | | 1.500 | 1.200 |
| Chile | | 1.500 | 1.200 |
| Brasil | | 1.700 | 1.200 |
| Cuba | | 4.400 | 2.213 |
| América (Anguila, Antigua, Antillas Holandesas, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Islas Caimán, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guadalupe, Guantánamo (Base), Guatemala, Guayana Francesa, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Martinica, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Saint Maarten, San Cristobal, San Vicente, Santa Lucía, San Pedro y Miquelón, Surinam, Trinidad y Tobago, Turcos y Caicos, Uruguay, Islas Vírgenes Americanas, Islas Vírgenes Británicas) | | 1.640 | 1.200 |
| Canadá | | 1.640 | 1.200 |
| México | | 1.640 | 1.200 |
| Venezuela | | 1.640 | 1.200 |
| España | | 1.585 | 1.200 |
| Italia | | 1.800 | 1.200 |
| Alemania | | 1.800 | 1.200 |
| Europa (Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bielorusia, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Malvinas, Islas Feroe, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Kazajistán, Letonia, Lichtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldavia, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania, Vaticano, Yugoslavia) | | 1.840 | 1.200 |
| Japón | | 3.700 | 1.857 |
| China | | 1.923 | 1.200 |
| Afganistán, Pakistán, India | | 4.425 | 2.213 |
| Resto del mundo (África del Sur, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Ascención, Australia, Azerbaiyán, Baréin, Bangladesh, Benín, Birmania, Botsuana, Burkina Faso, Brunéi, Burundi, Bután, Isla Cabo Verde, Camerún, Micronesia, Centroáfrica, Chad, Comoras, Congo, Islas Cook, Corea del Sur, Corea del Norte, Costa de Marfil, Diego García, Yibuti, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fidji, Filipinas, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guam, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, República de Guinea, Hong Kong, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Jordania, Kampuchea, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesoto, Líbano, Liberia, Libia, Macao, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marianas, Marruecos, Marruecos, Islas Marshall, Mauricio, Mauritania, Mayotte, Islas Midway, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Omán, Palaos, Palestina, Papúa Nueva Guinea, Qatar, Islas Reunión, Ruanda, Islas Salomón, Samoa Americana, Samoa Occidental, Isla Santa Elena, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Islas Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Suazilandia, Sudán, Sudán del Sur, Tahití, Tailandia, Taiwán, Tayikistán, Tanzania, Togo, Tokelau, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Isla Wake, Wallis y Futuna, Yemén del Sur, República de Yemén, Zaire, Zambia, Zimbabue) | | 4.425 | 2.213 |

(*) La tarifa sin IGV es S/ 0.0006 por segundo